Asunción, 27 de enero de 2021

DICTAMEN MH/DA/CUOC Nº 01 /2021

Señor
Jorge Pedro Galeano Robledo, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso SERVICIO PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTRUCTURAS Y PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN CON ENFOQUE A PROCESOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MH ID 388597, SIME N° 97978/2020

Que, la Dirección de Modernización e Innovación, a través del expediente SIME N° 97978/2020, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio, incluyendo precios referenciales obtenidos de la cotización enviada por empresas, y de procesos adjudicados.

Que, el Departamento de Planificación, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003, y de esa manera contar con la cantidad de precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

Que, con base a las manifestaciones expuestas, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio medio de las cotizaciones obtenidas de empresas del ramo y adjudicaciones publicadas en el SICP.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados*".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Coordinación concluye que el precio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Directora Administrativa para sus efectos.

Es mi dictamen.

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR INTERINO

MINISTERIO DE LA HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

TETÃ VIRU MOHENDAPY Mokonondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Anexo 1

Ítem	OG	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ID 361.969	Consultora Rubén Benítez	ID 382.375	Precio Referencial
1	260	80101507	Servicios profesionales para el Apoyo en la implementación gradual de la aplicación de instrumentos técnicos para la administración de estructuras y procesos para la elaboración de Manuales de Organización con enfoque a procesos de las distintas dependencias del MH	UNIDAD	1	80.000.000	85.000.000	112.000.000	85.000.000
		TOTAL							85.000.000

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FL-CUOC-08
Versión: 01

CD N° 26/2019 – "SERVICIO PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INSTITUCIONAL DE CARRERA DEL SERVICIO CIVIL EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL I.D.: 361.969

Ítem 1	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cant	Ing. Com. RUBÉN DARÍO BENÍTEZ BERNAL	
					Precio Unit.	Precio Total
Vacancia: 1	Servicio Profesionales para el Apoyo en la Implementación del Modelo Institucional de Carrera del Servicio Civil en Dependencias del Ministerio de Hacienda. (1) Consultor.	Evento	Unidad	1	80.000.000	80.000.000
TOTALES					80.000.000	80.000.000

Sra. Francisca Fabiola Duarte
Representante de la Dirección Modernización
E Innovación.
Ministerio de Hacienda

Sra. Norma Pool
Representante de la Dirección Administrativa
Ministerio de Hacienda

San Lorenzo, 09 de diciembre de 2020

Señores

CUOC – Ministerio de Hacienda

Estrella 345 e/ Chile

De su Consideración

Me dirijo a ustedes y por su intermedio a quienes corresponda, a efectos de remitir mediante la presente Nota el presupuesto de *"SERVICIO PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INSTITUCIONAL DE CARRERA DEL SERVICIO CIVIL EN DEPENODENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*.

Al respecto, el presente presupuesto correspondería a la segunda etapa de la asistencia en la Implementación del Modelo Institucional de Carrera del Servicio Civil en las Dependencias del MH, el cual sería de la suma total de (Guaraníes Ochenta y cinco Millones) Gs. 85.000.000, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

A continuación, se describen los productos entregables en consideración a la primera etapa de implementación llevada a cabo mediante la CD N° 26/2019 CONTRATO MH N° 94/2019.

PRODUCTOS	TOTAL
Presentación del Cronograma de Trabajo	
Primer informe de avance de asistencia técnica a las dependencias definidas en el cronograma de trabajo aprobado, con la redacción del borrador del Primer Manual de Organización.	
Segundo informe de avance de asistencia técnica a las dependencias definidas en el cronograma de trabajo aprobado, con la redacción del borrador del Segundo Manual de Organización.	
Tercer informe de avance de asistencia técnica a las dependencias definidas en el cronograma de trabajo aprobado, con la redacción del borrador del Tercer Manual de Organización.	
Cuarto informe de avance de asistencia técnica a las dependencias definidas en el cronograma de trabajo aprobado, con la redacción del borrador del Cuarto Manual de Organización.	
Entrega de informe final de asistencia técnica aprobado. Versión final de los 5 Manuales de Organización, para la aprobación de los Directores afectados.	
Total:	**85.000.000.-**

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Firma

Rubén Darío Benítez Bernal.

Aclaración de Firma

RUC: 2 619 303-5

Tel.: 0981 439.922

Correo electrónico: dari87benchi@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

Unidad Operativa de Contrataciones

uoc.benjaminaceval@hotmail.com
XV DEPARATMENTO DE PDTE HAYES - CHACO PARAGUAYO

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratación Directa (CD) N° 03/2020 "Diseño y Elaboración del Organigrama Actualizado y Dinámico de la Institución, Manual de Organización, Funciones, Perfiles de Cargo y Procedimientos. Desarrollo y Asesoramiento en Materia del MECIP 2015, hasta el componente 2" con ID 382375

OFERENTE: Diseños y Desarrollo SRL RUC: 80085909-0

Lotes	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80101507-007	Diseño y Elaboración del Organigrama Actualizado y Dinámico de la Institución, Manual de Organización, Funciones, Perfiles de Cargo y Procedimientos. Desarrollo y Asesoramiento en Materia del MECIP 2015, hasta el componente 2	Unidad	1	112.000.000	112.000.000
Precio Total						**112.000.000**

CP Elizabeth Lorena Sanchez
Encargada de la UOC